

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 45 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación subjetiva e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de descripción.
- Notas de memoria (eventos de orden) y
- Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESELOSE

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

- El saldo reflejado de la siguiente forma: Bancos/Tesorería \$ 2,245,056.71 conformado por el saldo de las cuentas bancarias, del Banco Santander, S.A. N° de cuenta 50500596488 por \$ 2,192,162.31 y del Banco BBVA Bancomer N° de cuenta 018940594 por \$ 52,894.40

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

| Concepto                               | 2018            | 2017            |
|----------------------------------------|-----------------|-----------------|
| BANCOS/TESORERÍA                       | \$ 2,245,056.71 | \$ 2,169,963.64 |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) | \$ 0.00         | \$ 0.00         |
| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA       | \$ 0.00         | \$ 0.00         |
| Suma \$                                | 2,245,056.71    | 2,169,963.64    |

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

| Banco                  | Importe         |
|------------------------|-----------------|
| SANTANDER SERFIN, S.A. | \$ 2,192,162.31 |
| BBVA BANCOMER, S.A.    | \$ 52,894.40    |
| Suma \$                | 2,245,056.71    |

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

| Banco   | Importe |
|---------|---------|
|         | \$ 0.00 |
|         | \$ 0.00 |
|         | \$ 0.00 |
|         | \$ 0.00 |
|         | \$ 0.00 |
| Suma \$ | -       |

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

| Banco   | Importe |
|---------|---------|
|         | \$ 0.00 |
|         | \$ 0.00 |
| Suma \$ | -       |

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- Deudores diversos por cobrar a corto plazo por un monto de \$ 337.50, correspondiente a gastos a comprobar por una cantidad de \$112.50 a nombre de la Lic. Luz Adriana Gomez Mendoza, \$112.50 a nombre de la S.C. Citlat Itziana Pérez González y \$112.50 a nombre de C. César Urbán Sánchez.

| Concepto                                                       | 2018      | 2017    |
|----------------------------------------------------------------|-----------|---------|
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO                               | \$ 0.00   | \$ 0.00 |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO                     | \$ 337.50 | \$ 0.00 |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO | \$ 0.00   | \$ 0.00 |
| Suma \$                                                        | 337.50    | -       |

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

| Concepto | 2018    | 2017    |
|----------|---------|---------|
|          | #DIV/0! | #DIV/0! |
|          | #DIV/0! | #DIV/0! |
|          | #DIV/0! | #DIV/0! |
|          | #DIV/0! | #DIV/0! |
| Suma \$  | -       | #DIV/0! |

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

- Por vencimiento en días a 90, a 180, menor o igual a 365 y característicos cualitativos relevantes que le afectan a estas cuentas: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo; (No Aplica)

• Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

- Inventarios. - No se realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. (No Aplica)

- Atmósfera. - Método de valuación, y la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos, el impacto de la información financiera por cambios en el método o sistema. (No Aplica)

• Inversiones Financieras

- Financieras. - (No Aplica)

- Participaciones y Aportaciones de Capital. - (No Aplica)

• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- Bienes Muebles e Inmuebles. - (Monto de Capitalización del Ejercicio y Acumulada, Método de Depreciación, Estado en que se encuentran los Activos) El saldo total del activo no corriente es por \$ 2,005,363.33, integrado por Bienes Muebles por la cantidad de \$ 6,374,812.35, desprovistos de la siguiente forma por las cuentas de Mobiliario y Equipo de Administración \$ 2,619,539.31, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo \$ 191,899.41, Vehículos y Equipo de Transporte \$ 3,326,352.05, Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas \$ 277,021.58 y Software \$ 122,513.69. Se refleja una depreciación acumulada global con un importe de \$ 4,491,962.71 correspondiente a los años 2008, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 desglosada de la siguiente forma: Mobiliario y Equipo de Administración \$ 1,755,480.81, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo \$ 119,476.92, Vehículos y Equipo de Transporte \$ 2,290,331.52, y Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas \$ 226,182.15. El método de depreciación y las tasas aplicadas son los que se encuentran publicados en la Página del CONAC, en las Reglas de Registro en los Parámetros de Estimación de Vida Útil y en los acuerdos emitidos por el CACEH. El informe del estado en que se encuentran los activos es Buen Estado, excepto los Vehículos y Equipo de Transporte los cuales sus condiciones son regulares.

- Activos Intangibles y Diferidos (Monto, Naturaleza, Amortización del Ejercicio, Amortización Acumulada, Tasa y Método aplicado). Software \$ 122,513.69.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

| Concepto                                                                  | 2018    | 2017    |
|---------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
| TERRENOS                                                                  | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| OTROS BIENES INMUEBLES                                                    | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO \$ | -       | -       |

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

| Concepto                                           | 2018            | 2017            |
|----------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN              | \$ 2,619,539.31 | \$ 2,547,067.29 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCATIVO Y RECREATIVO         | \$ 191,899.41   | \$ 191,899.41   |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                   | \$ 3,326,352.05 | \$ 3,326,352.05 |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS           | \$ 277,021.58   | \$ 277,021.58   |
| Subtotal BIENES MUEBLES \$                         | 6,374,812.35    | 6,302,340.33    |
| SOFTWARE                                           | \$ 122,513.69   | \$ 122,513.69   |
| LICENCIAS                                          | \$ 0.00         | \$ 0.00         |
| Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES \$                    | 122,513.69      | 122,513.69      |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES           | \$ 4,491,962.71 | \$ 4,491,962.71 |
| DEPR. DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES | \$ 4,491,962.71 | \$ 4,491,962.71 |
| Suma \$                                            | 2,005,363.33    | 1,932,891.31    |

**Activo Diferido**

Se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2018  | 2017  |
|----------|-------|-------|
|          | \$ 00 | \$ 00 |

## • Estimaciones y Deterioros

16. Criterios utilizados para Estimación y Deterioros - (No Aplica)

## • Otros Activos

11. Otros Activos Circulantes y No Circulantes y sus características cualitativas que impactan financieramente - (No Aplica)

**Pasivo**

6. Cuentas y Documentos por pagar por su vencimiento:

En referencia a este estado financiero muestra una cifra de \$ 194,876.76, está conformada de la siguiente forma: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo \$ 14,727.34 compuesto por Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez por \$ 5,883.36, Aportaciones al FOVISSA por \$ 6,115.47, Aportaciones al S.A.P. por \$ 2,496.14 y Estimula por Distribuir al Personal por \$ 2,232.35, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo \$ 180,151.42, compuesto por concepto de Retención de 1.5 R. por Pagar \$ 139,679.00, 1.5 R. por Pagar por Retención por Amortamiento de Inmuebles \$ 16,552.00, Insumos Sobre Nómina (Estata) por Pagar \$ 16,429.00 y Ret Seguro de Retiro (R 12%) por \$ 7,491.42, menor a 90 días.

2. Pasivos en Fondos de Bienes de Terceros en Administración juo en Garantía a Corto y Largo Plazo, Naturaleza y características que impactan financieramente - (No Aplica)

3. Pasivos Diferidos y Otros, Tipo, Monto, Naturaleza y características significativas que impactan financieramente - (No Aplica)

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en estos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

| Concepto             | 2018          | 2017          |
|----------------------|---------------|---------------|
| PASIVO CIRCULANTE    | \$ 194,876.76 | \$ 504,777.00 |
| PASIVO NO CIRCULANTE | \$ 00         | \$ 00         |
| Suma de Pasivo       | \$ 194,876.76 | \$ 504,777.00 |

## • Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

| Concepto                                             | Importe       |
|------------------------------------------------------|---------------|
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO         | \$ 14,727.34  |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$ 180,151.42 |
| INGRESOS POR CLASIFICAR                              | \$ 00         |
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO                  | \$ 00         |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO                | \$ 00         |
| Suma PASIVO CIRCULANTE                               | \$ 194,876.76 |

## Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta está constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en el mes de abril; Estimulos por distribuir al personal se pagan en el mes de diciembre.

## Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta está constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Amortamiento, mismo que se pagan en el mes de abril; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de abril.

## Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL E

## Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE I

## • Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

| Concepto                                   | 2018  |
|--------------------------------------------|-------|
| PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO | \$ 00 |
| Suma de Pasivos a Largo Plazo              | \$ -  |

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

## Ingresos de Gestión

1. (No Aplica)

2. (No Aplica)

| Concepto                            | Importe |
|-------------------------------------|---------|
|                                     | \$ 00   |
|                                     | \$ 00   |
| Subtotal Aportaciones               | \$ -    |
|                                     | \$ 00   |
|                                     | \$ 00   |
| Subtotal Capacitación y Consultoría | \$ 00   |
|                                     | \$ 00   |
| Subtotal Venta de Publicaciones     | \$ -    |
|                                     | \$ 00   |
| Subtotal Otros                      | \$ 00   |
| Subtotal Productos Financieros      | \$ -    |
| Suma                                | \$ -    |

## Gastos y Otras Pérdidas:

1. Gastos de Funcionamiento:

## SERVICIOS PERSONALES

El monto ejercido de \$ 2,127,896.90 corresponde al periodo Enero-Marzo 2018.

## MATERIALES Y SUMINISTROS

El monto ejercido de \$ 186,824.37 corresponde al periodo Enero-Marzo 2018.

## SERVICIOS GENERALES

El monto ejercido de \$ 1,387,820.90 corresponde al periodo Enero-Marzo 2018.

| Concepto                                                 | Importe         |
|----------------------------------------------------------|-----------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                                 | \$ 3,714,302.17 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS   | \$ 00           |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                           | \$ 00           |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | \$ 00           |
| OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS                  | \$ 00           |
| Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS                          | \$ 3,714,302.17 |

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan al 8.0% o más del total de los gastos:

| Concepto                                                          | Importe       | %   |
|-------------------------------------------------------------------|---------------|-----|
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE                 | \$ 357,412.32 | 10% |
| SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | \$ 75,894.56  | 2%  |
| SEGURIDAD SOCIAL                                                  | \$ 130,828.47 | 4%  |

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Patrimonio contributivo - (No Aplica)

2. La variación que muestra este estado financiero por \$ 708,476.14 entre lo obtenido en ejercicios anteriores por \$ 807,628.49 y lo generado en el presente ejercicio por \$ 1,516,104.63, se integra por el Resultado de

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contributivo

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por parte de Gobierno del Estado de Hidalgo (Secretaría de Finanzas Públicas)

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Efectivo y equivalentes

5. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue: El presente estado financiero muestra el

| Concepto                           | 2018            | 2017  |
|------------------------------------|-----------------|-------|
| BANCOS/TESORERÍA                   | 2,245,006.71    | \$ 00 |
| BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS        | \$ 00           | \$ 00 |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 ME | 0.00            | \$ 00 |
| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA   | 0.00            | \$ 00 |
| DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS    | \$ 00           | \$ 00 |
| Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES   | \$ 2,245,006.71 | \$ -  |

2. Al cierre del primer trimestre se adquirieron los siguientes bienes: 4 computadores al en one del impoion con un importe de \$72,472.02.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

|                                                           | 2018        | 2017 |
|-----------------------------------------------------------|-------------|------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros                          |             |      |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no                 |             |      |
| Depreciación                                              | -4491962.71 |      |
| Amortización                                              |             |      |
| Incrementos en las provisiones                            |             |      |
| Incremento en inversiones producido por revaluación       |             |      |
| Generancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo |             |      |
| Incremento en cuentas por cobrar                          |             |      |
| Partidas extraordinarias                                  |             |      |

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

#### V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

#### b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

##### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

###### Contables:

Valores  
Emisión de obligaciones  
Avalúes y garantías  
Juicios  
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (IPPS) y Similares  
Bienes concesionados o en comodato

| Concepto                                                     | Importe |
|--------------------------------------------------------------|---------|
| VALORES                                                      | \$ 0.00 |
| EMISIÓN DE OBLIGACIONES                                      | \$ 0.00 |
| AVALES Y GARANTÍAS                                           | \$ 0.00 |
| JUICIOS                                                      | \$ 0.00 |
| INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IP | \$ 0.00 |
| BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO                        | \$ 0.00 |
| Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES                              | \$ -    |

###### Presupuestarias:

Cuentas de ingresos: El Presupuesto Modificado Total del organismo: es por \$ 18,985,445.00 el cual está integrado y reflejado en el Estado de Situación Financiera por \$ 18,985,445.00 (Ley de Ingresos Estimada) y \$ 72,472.02 de (Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada). Al concluir este primer trimestre este organismo ha devengado la cantidad de \$ 4,274,575.02 y recaudado (Recabdo) de la Ley de Ingresos Modificada el monto de \$ 4,274,575.02.

Cuentas de egresos: El Presupuesto Modificado total por \$ 18,985,445.00 de los cuales se ha comprometido \$ 17,948,248.08 quedando un importe no comprometido (Por Ejercer) de \$ 1,037,196.92 al cierre del primer trimestre. Así mismo, se observa en Presupuesto de Egresos Devengado la cantidad de \$ 3,798,774.19, Presupuesto de Egresos Ejercido \$ 3,798,774.19 y Presupuesto de Egresos Pagado por \$ 3,798,774.19 todo esto reflejado al concluir el primer trimestre.

Se informó, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestarias:

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- Los contratos firmados de constituciones por tipo de contrato.

#### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

##### 1. Introducción

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAH), es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública gubernamental en el Estado.

El ITAH, cuenta con su Programa Operadoración fundada al Organismo Sistema Nacional, para que controla de los recursos de revisión que por su interés y trascendencia así lo amerite. V. Fortalecer la infraestructura en materia de transparencia, de acceso a la información y protección de datos personales, VI - Promover la cultura de la transparencia, de acceso a la información y protección de datos personales, VII - Capacitar a las autoridades públicas y brindar apoyo técnico a los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información, VIII - Establecer políticas de transparencia proactiva, atendiendo a las condiciones económicas, sociales y culturales, IX - Suscribir convenios de colaboración con particulares o sectores de la sociedad cuando sus actividades o productos resulten de interés público o relevancia social, X - Suscribir convenios de colaboración con otros organismos públicos para el cumplimiento de sus atribuciones y promover mejores prácticas en la materia, XI - Promover la calidad sustantiva, XII - Coordinar con las autoridades competentes para que en los procedimientos de acceso a la información, así como en los medios de impugnación, se contemple contar con la información necesaria en lenguas indígenas y formatos accesibles, para que sean sustentados y atendidos en la misma lengua y, en su caso, se promuevan los ajustes razonables necesarios, si se trata de personas con discapacidad, XIV - Garantizar condiciones de accesibilidad para que los grupos vulnerables puedan ejercer en igualdad de circunstancias, su derecho de acceso a la información, XV - Elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir y ampliar el conocimiento sobre la materia de acceso a la información, XVI - Hacer del conocimiento de la información de acceso a la información pública, XVII - Promover la participación y colaboración con organismos internacionales en el análisis y mejores prácticas en materia de acceso a la información pública, XVIII - En el ejercicio de sus atribuciones y para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley, fomentar los principios de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica, XIX - Emitir recomendaciones a los sujetos obligados para diseñar, implementar y evaluar acciones de apertura gubernamental que permitan orientar las políticas internas en la materia, XX - Evaluar la actuación de los sujetos obligados, mediante la práctica de visitas de inspección periódicas o a través de los medios que considere adecuados, XXI - Requerir, recibir y subsanar los informes mensuales que deberán enviar los sujetos obligados, XXII - Proponer al presidente de este Instituto y sus modificaciones, XXIII - Elaborar su Estatuto Orgánico y las disposiciones necesarias para el cumplimiento del mismo, XXIV - A propuesta del Consejo Presidencial designar a los servidores públicos con nivel de dirección, XXV - Elaborar el informe anual que rendirá ante el Congreso, XXVI - Aprobar sus proyectos de presupuesto de ingresos y egresos, que será revisado por el Consejo del Gobierno al Congreso, XXVII - Administrar sus recursos humanos, bienes y patrimonio del Instituto, XXVIII - Examinar, discutir y en su caso, aprobar o modificar los programas que como a su consideración el Presidente, XXIX - Recibir sobre la legislación o graves de los bienes que integran el patrimonio del Instituto, XXX - Establecer las normas, procedimientos y ordenar para la administración de los recursos financieros y materiales del Instituto, XXXI - Enviar para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones que requieran difusión, XXXII - Dar todas aquellas medidas para el mejor funcionamiento del Instituto, y XXXIII - Las demás que le confiere esta Ley y otras disposiciones aplicables.

##### 2. Panorama Económico y Financiero

En congruencia con el Decreto No. 556, a través del cual se autoriza el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2018, en las proyecciones económicas, se considera dar prioridad a la política del gasto, en un marco de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

##### 3. Autorización e Historia

Mediante Decreto número 217 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 28 de diciembre de 2006 se crea el Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, como un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública gubernamental en el Estado.

Mediante Decreto número 651 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 2 de mayo de 2016, se reformó el artículo 8 Bis y al artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, con esta reforma el nombre del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo a Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAH).

##### 4. Organización y Objeto Social

###### Se informó sobre:

- Objeto social:** En el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, establece que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, es responsable de garantizar en el ámbito de sus competencias el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.
- Principales actividades:** El artículo 58 del ordenamiento legal antes citado, establece como atribuciones del ITAH las siguientes: "I - Interpretar los ordenamientos que les resulten aplicables y que se deriven de esta Ley, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; II - Conocer y resolver los recursos de revisión interpuestos por los particulares en contra de las resoluciones de los sujetos obligados en el ámbito local, en términos de los dispuesto en el Capítulo I del Título Séptimo de la presente Ley; III - Imponer las medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones; IV - Prestar atención fundada al Organismo Sistema Nacional, para que controla de los recursos de revisión que por su interés y trascendencia así lo amerite; V - Fortalecer la infraestructura en materia de transparencia, de acceso a la información y protección de datos personales; VI - Promover la cultura de la transparencia, de acceso a la información y protección de datos personales; VII - Capacitar a las autoridades públicas y brindar apoyo técnico a los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información; VIII - Establecer políticas de transparencia proactiva, atendiendo a las condiciones económicas, sociales y culturales; IX - Suscribir convenios de colaboración con particulares o sectores de la sociedad cuando sus actividades o productos resulten de interés público o relevancia social; X - Suscribir convenios de colaboración con otros organismos públicos para el cumplimiento de sus atribuciones y promover mejores prácticas en la materia; XI - Promover la calidad sustantiva; XII - Coordinar con las autoridades competentes para que en los procedimientos de acceso a la información, así como en los medios de impugnación, se contemple contar con la información necesaria en lenguas indígenas y formatos accesibles, para que sean sustentados y atendidos en la misma lengua y, en su caso, se promuevan los ajustes razonables necesarios, si se trata de personas con discapacidad; XIV - Garantizar condiciones de accesibilidad para que los grupos vulnerables puedan ejercer en igualdad de circunstancias, su derecho de acceso a la información; XV - Elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir y ampliar el conocimiento sobre la materia de acceso a la información; XVI - Hacer del conocimiento de la información de acceso a la información pública; XVII - Promover la participación y colaboración con organismos internacionales en el análisis y mejores prácticas en materia de acceso a la información pública; XVIII - En el ejercicio de sus atribuciones y para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley, fomentar los principios de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica; XIX - Emitir recomendaciones a los sujetos obligados para diseñar, implementar y evaluar acciones de apertura gubernamental que permitan orientar las políticas internas en la materia; XX - Evaluar la actuación de los sujetos obligados, mediante la práctica de visitas de inspección periódicas o a través de los medios que considere adecuados; XXI - Requerir, recibir y subsanar los informes mensuales que deberán enviar los sujetos obligados; XXII - Proponer al presidente de este Instituto y sus modificaciones; XXIII - Elaborar su Estatuto Orgánico y las disposiciones necesarias para el cumplimiento del mismo; XXIV - A propuesta del Consejo Presidencial designar a los servidores públicos con nivel de dirección; XXV - Elaborar el informe anual que rendirá ante el Congreso; XXVI - Aprobar sus proyectos de presupuesto de ingresos y egresos, que será revisado por el Consejo del Gobierno al Congreso; XXVII - Administrar sus recursos humanos, bienes y patrimonio del Instituto; XXVIII - Examinar, discutir y en su caso, aprobar o modificar los programas que como a su consideración el Presidente; XXIX - Recibir sobre la legislación o graves de los bienes que integran el patrimonio del Instituto; XXX - Establecer las normas, procedimientos y ordenar para la administración de los recursos financieros y materiales del Instituto; XXXI - Enviar para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones que requieran difusión; XXXII - Dar todas aquellas medidas para el mejor funcionamiento del Instituto; y XXXIII - Las demás que le confiere esta Ley y otras disposiciones aplicables."

###### c) Ejercicio fiscal: Las presentes notas de gestión administrativa se realizan para el ejercicio fiscal 2018.

###### d) y e) Régimen Jurídico y Consideraciones Finales

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, está obligado a realizar las referencias que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que se encuentra en el pago de dicho impuesto, además está obligado a registrar su contabilidad en un sistema electrónico.

- 6) Estructura organizacional básica: El órgano máximo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, es su Consejo General, de conformidad con el artículo 38 de la Ley que regule al ITAH.
- Para el ejercicio de sus atribuciones, cuenta con cuatro Comisionados, un Comisionado Presidente, un Secretario Ejecutivo, una Dirección General de Administración y Finanzas y las siguientes Direcciones: Informática, Administración y Finanzas; Capacitación y Difusión; Jurídica y de Acuerdos; Acceso a la Información y Protección de Datos; y la Unidad de Control Interno.

- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. (No Aplica)

#### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) y b) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- c) Postulados básicos: Para el registro de la contabilidad del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, se tienen en cuenta los siguientes Postulados Básicos de Contabilidad:
- Postulados que Establecen los Principios del Sistema, tales como:
- Período contable, revelación suficiente, importancia relativa, integración de la información.
- Postulados que Establecen la Vinculación Financiera y Presupuestaria, tales como:
- Control presupuestario.
- Postulados que Forman las Bases para el Reconocimiento Contable de Operaciones y Eventos, tales como:
- Base de devengado, costo histórico, dualidad económica, cuantificación en términos monetarios consistentes.
- d) Normatividad supletoria. (No Aplica)
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán. (No Aplica)

#### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará el método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión intencional. (No Aplica)
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. (No Aplica)
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. (No Aplica)
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de la venta: La depreciación se realiza en forma anual y depende de la vida útil de cada bien, aplicando como método el siguiente: Si la vida útil es de tres años le corresponde el 33% por año, si es de 5 años el 20% y si es de 10 años el 10%.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos futuro de los beneficios actuales como futuros. (No Aplica)
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. (No Aplica)
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. Al cierre de año, si existe algún saldo a favor de la institución de conformidad con la normatividad aplicable, se constituye un fondo de reserva, que previa aprobación del Consejo General, se aplica para sufragar necesidades de operación del Organismo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores: junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. (No Aplica)
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. En caso de que se presente operaciones contables erróneas, se procede a efectuar las rectificaciones que corresponden, en las políticas contables o presupuestales según sea el caso.
- j) Desuración y cancelación de ventas. (No Aplica)

#### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera. (No Aplica)
- b) Pasivos en moneda extranjera. (No Aplica)
- c) Posición en moneda extranjera. (No Aplica)
- d) Tipo de cambio. (No Aplica)
- e) Equivalente en moneda nacional. (No Aplica)

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Se cuenta con una base de datos actualizada y los riesgos correspondientes, donde se registre de manera detallada las características y estado que guarden los activos propiedad del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo. La depreciación se realiza en forma anual y depende de la vida útil de cada bien, es decir si es de tres años le corresponde el 33% por año, para 5 años el 20%, para 10 años el 10%.

#### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

(No Aplica)

#### 10. Reporte de la Recaudación

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, recibe ingresos por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, los cuales son ministrados de manera mensual, de conformidad con el presupuesto autorizado por el Congreso del Estado, mismo que se incluyó en el General del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2018.

#### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

#### 12. Calificaciones otorgadas

(No Aplica)

#### 13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno: El Instituto ha establecido como políticas de control interno, las cuales están basadas en el cumplimiento del 1 - ambiente de control, 2 - evaluación de riesgos, 3 - actividades de control, 4 - información y comunicación y 5 - supervisión, a través de la revisión periódica de las actividades que desarrollan los funcionarios públicos, a través de exhortos que lleva a cabo la Unidad de Control Interno, con la finalidad de mejorar el desempeño del trabajo de los servidores públicos del Organismo.
- b) Medidas de desempeño financiero, mérito y alcance. (No Aplica)

#### 14. Información por Segmentos

(No Aplica)

#### 15. Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)

#### 16. Partes Relacionadas

Se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo.

#### 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Autorizó



C.P.C. Mario Ricardo Zimbrón Téllez  
Comisionado Presidente

Elaboró



L.C. Elias Muñoz Muñoz  
Director de Administración y Finanzas